

**ACTA DA LA JUNTA UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA
SHANRU CONSTRUCCIONES S.A.**

En la Provincia del Guayas, cantón Guayaquil, al día once de Marzo del dos mil trece, siendo las once de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicada en, Guayaquil, Parroquia Tarquí, Ciudadela Samanes 3, calle Ave. Primera solar 11 manzana 309, se reúnen los accionistas de la compañía SHANRU S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de la compañía vigente. Actúa como presidente de la junta, el señor Barco Muñoz Eduardo Geovanny; y como secretaria la señora **Marcelina Muñoz Vargas**. El presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectuó el correspondiente registro de los accionistas: presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas:

	Particip.	Nº de	valor Acción
1 Señor Barco Muñoz Eduardo Geovanny	60%	480	\$1
2 Señor Barco Muñoz Enrique Tomas	20%	160	\$ 1
2 Señor Muñoz Vargas Marcelina H.	20%	160	\$1
	100%	800	

Los accionistas presentan la totalidad del Capital Social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Extraordinaria de accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías Vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad:

- 1 Conocimientos y aprobación Informe del Gerente
- 2 Conocimientos y aprobación informe de Comisario
- 3 Revisión y Aprobación de Balances del año 2012 con las Notas a los Estados Financieros

El secretario da la bienvenida a los socios presentes y confirma la presencia del 100% del Capital Suscrito y pagado y da por iniciada la Junta General Extraordinaria de accionistas, se procede a preguntar sobre los puntos a tratarse en el orden del Día, no encontrando observaciones ni sugerencias al respecto.

Se procede con el primer punto, Conocimientos y aprobación del Informe del Gerente, **El Sr. Enrique Tomas Barco Muñoz**, salva su voto, debido a que es su gestión la que se pone en consideración, toma la palabra el **Sr. Barco Muñoz Eduardo Geovanni** y procede a preguntar si se tiene observaciones, al no haber sugerencias se procede a tomar sus votos de la Junta y se queda aprobada la gestión del Gerente.

Se da lectura al segundo punto, Conocimiento y aprobación Informe de comisario, se da lectura al Informe de Comisario. Y procede a preguntar si se tiene observaciones, al no haber sugerencias se procede a tomar los votos de la Junta y se queda aprobado el Informe.

Tercer punto revisión y aprobación de balances del año 2012, los socios han revisado el Balance y aprueban el Balance del 2012.

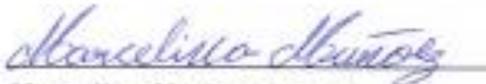
Concluida la Junta Universal Extraordinaria de Socios y no habiendo nada más que tratar, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se concede un receso de 15 minutos para la redacción del Acta. Para constancia firman los socios de la Compañía.



Sr. Barco Muñoz Eduardo Geovanni



Sr. Barco Muñoz Enrique Tomas



Marcelina Muñoz Vargas
SECRETARIO